

TELECONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 50

En Cabildo, siendo las 13.08 horas del día 01 de septiembre 2022, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo en Salón Municipal bajo la modalidad en línea y en vivo por plataformas municipales.

Se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Sr. Víctor Donoso Oyanedel y la asistencia de los señores Concejales Fernando Olmos Saavedra, Abogado Sebastián Carvajal Araya, Cecilia Vera Miranda, Rodrigo Poblete Saavedra, Teresa Pinilla Delgado y Ignacio Miranda Morales.

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal, de manera presencial desde el Salón Municipal.

ASISTENCIA DIRECTORES Y PROFESIONALES

- | | |
|-------------------------|-------------------------|
| <i>1.-Sergio Pino</i> | <i>Director SECPLAN</i> |
| <i>2.- Javier Núñez</i> | <i>Informático</i> |

TABLA:

TEMAS UNICOS

1.-PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE BUS INCLUSIVO PARA ORGANIZACIONES SOCIALES DE CABILDO.

2.-CONCESIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS Y ESTACIONAMIENTOS PARQUE MUNICIPAL POR FIESTAS PATRIAS 2022.

DESARROLLO

Alcalde Donoso saluda a los Concejales en forma individual de acuerdo al orden de precedencia.

1.-PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE BUS INCLUSIVO PARA ORGANIZACIONES SOCIALES DE CABILDO.

Alcalde Donoso, plantea al Concejo la necesidad de este móvil inclusivo para personas con discapacidad en general, a fin ingrese a postulación de la Circular 33.



Seguidamente se dan a conocer los Costos asociados de Operación y mantención del vehículo:

COSTOS DE COMPRA

COSTOS DE ADQUISICION BUS INCLUSIVO		
\$177,127,608 más IVA	\$210,781,854 IVA incluido	Valor inversión

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION

COSTOS DE OPERACIÓN AL ADQUIRIR BUS INCLUSIVO		
Rendimiento Diesel	\$9.500.000	Valor Anual
Costos Peajes	\$5.000.000	Valor Anual
Sueldo de Conductor (Chofer Operaciones), grado 15 municipal	\$10.086.373	Valor Anual
Permiso de Circulación y Seguros Valores Neto \$587.000	\$790.000	Valor Anual
Total de Operación	\$25.376.473	VALOR ANUAL

COSTOS DE MANTENCION AL ADQUIRIR BUS INCLUSIVO		
Mantención cada 10.000 km, De acuerdo con proveedor.	\$280.700	Valor Anual
Reparaciones menores Repuestos menores (bujías, ampolletas, pastillas, plumillas) Horas de mantenimiento 4 horas x \$ 5.443 (valor hora mantenimiento precio social) =\$21.772	\$62.168	Valor Anual
Cambio Neumáticos (cada 50.000 km)	\$810.000	Valor Anual
Total de Mantención	\$1.152.868	VALOR ANUAL

Concejal Pinilla, señala me parece muy buena iniciativa y es necesario hacer un recambio y además ¿consulta por la capacidad de pasajeros del bus? Sr Pino, responde información requerida. (Capacidad 44 asientos y 2 sillas de ruedas)

Concejal Vera, felicitar la iniciativa, para que las organizaciones tengan un transporte cómodo y digno.

Al respecto, al no haber más consultas y se somete a votación individual:

Concejal Olmos, aprueba.

Concejal Carvajal, aprueba.



Concejal Vera, aprueba.

Concejal Poblete, aprueba, proyecto importante para las organizaciones sociales.

Concejal Pinilla, aprueba.

Concejal Miranda, aprueba.

Alcalde, aprueba.

PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDÍA

MATERIA: Proyecto de adquisición bus inclusivo para organizaciones sociales de Cabildo, código BIP 40045766.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene por finalidad someter a acuerdo del Concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado, para autorizar los costos de operación y mantención del referido proyecto.T

TEXTO DEL ACUERDO:

El H. Concejo Municipal acuerda aprobar gastos de operación y mantención, para el proyecto denominado "ADQUISICIÓN BUS INCLUSIVO PARA ORGANIZACIONES SOCIALES DE CABILDO, CÓDIGO BIP 40045766".

2.- CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS y SERVICIOS HIGIENICOS PARQUE MUNICIPAL POR FIESTAS PATRIAS 2022.

2.1. Concesión Estacionamientos.

Alcalde Donoso da cuenta de la situación actual sobre la Concesión de los Estacionamientos Parque y da a conocer que la respuesta de Bomberos es que este año no participaran.

Por otra parte, informa la Solicitud del Club Bellavista, expresando el interés de hacerse cargo este año 2022.

Alcalde Donoso señala que por transparencia da lectura a otras dos Cartas de interés recibidas; del Club Liverpool y otra de un particular del Sr Héctor Ibaceta Cifuentes.

Concejal Vera, propone también al Bellavista por una buena causa, viaje al extranjero a representar a Cabildo.

Concejal Pinilla, estoy de acuerdo con el Club Bellavista y valora el trabajo del Sr Ibaceta.

Concejal Olmos, consulta si el Club Liverpool no explicitan mayormente el interés.



Concejal Poblete, por la experiencia en el tema de Seguridad y la representación que harán de la comuna estoy de acuerdo con el Club Bellavista.

Concejal Pinilla, consulta sobre la salida posterior de los vehículos y la iluminación por tema seguridad.

Concejal Vera, recuerda que se ha ocupado también la Cancha Liverpool y se ha iluminado también con focos. Pide al Alcalde que lo tenga como Plan B.

Alcalde Donoso, da cuenta de la Concesión de la Ramada y los horarios restringidos provinciales y cómo afectaría a Cabildo. Se pidió se reconsidere el caso de Cabildo.

Concejal Vera, solicita se considere el funcionamiento nocturno de los baños.

Alcalde Donoso, da cuenta de la suspensión del evento del Rodeo en el Parque Municipal, por elevados costos asociados de reparación de la medialuna del Parque.

Concejal Olmos, propone se coordine con Carabineros de la Provincia el primer día, dando una señal de trabajo potente en el tema de Seguridad.

Concejal Olmos, recuerda el tema de Credencial para mejor ingreso Parque como Autoridades. Se suma Concejal Vera.

Alcalde Donoso somete el punto a votación individual previa lectura del Acuerdo:

Concejal Olmos, aprueba.

Concejal Carvajal, aprueba.

Concejal Vera, aprueba incluso yo lo mencione al comienzo.

Concejal Poblete, aprueba.

Concejal Pinilla, aprueba, por todo lo anteriormente dicho.

Concejal Miranda, aprueba.

Alcalde, aprueba.

PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

MATERIA: CONCESION ESTACIONAMIENTO PARQUE MUNICIPAL CON OCASIÓN DE LA CELEBRACION FIESTAS PATRIAS AÑO 2022

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de



la municipalidad autorice dar en concesión parte del inmueble municipal Parque Municipal, para los efectos de ser destinados como estacionamiento de vehículos para asistentes a las actividades a realizar en dicho inmueble con ocasión de la celebración de las fiestas patrias año 2022.

El concesionario que se propone es el Club Deportivo Unión Bellavista.

Fundamento Legal.

Señala el Artículo 65 letra k) Ley N° 18.695 en su parte pertinente: "El alcalde requerirá el

acuerdo del concejo para Otorgar concesiones municipales."

Dictamen CGR N° 12.864/1995.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldía para otorgar la Concesión de estacionamientos, del día 16 de septiembre de 2022 a la madrugada del día 19 de septiembre 2022 cumpliendo con las exigencias de los Requerimientos y condiciones mínimas que se indican y con el ingreso en las arcas municipales, de un monto correspondiente a 1 UTM del mes de septiembre de 2022 percibidos de terceros, por el ejercicio de la respectiva Concesión al CLUB DEPORTIVO UNIÓN BELLAVISTA.

REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES MÍNIMAS:

1.- Personal por turno y horarios:

El concesionario deberá contar con un número de personas suficientes durante todo el periodo de actividades a realizar. La unidad técnica municipal responsable determinará el número de personas suficientes.

2.- Número de focos a instalar:

Debe considerar la cantidad suficiente para abarcar e iluminar de forma segura la cantidad de plazas de estacionamiento especificadas en el plano adjunto.

3.-Equipamiento:

Debe considerar la cantidad suficiente para equipar a todo el personal indicado en el punto 1 de conos, cuerdas, linternas, chalecos reflectantes, radio, entre otros, abarcando la cantidad de plazas de estacionamiento especificadas en el plano adjunto.

4.-Vehículos disponibles:

A lo menos 1 vehículo motorizado para desplazarse en caso de emergencia considerando la distancia entre la última y la primera plaza de estacionamiento.

5.- Infraestructura:

A lo menos 2 toldos para señalar el acceso a las 2 entradas a las plazas de estacionamiento especificadas en el plano adjunto como "Acceso estacionamientos frontales" por Av. Ferrocarril a Iquique y "Acceso estacionamientos posteriores" por calle prolongación Av. Centenario.



6.-Plazas de estacionamiento y demarcación de piso:

Las plazas de estacionamiento mínimas son las indicadas en plano adjunto.

Respecto de la demarcación de piso, debe efectuarse con cal, y de forma obligatoria, y de la forma indicada en plano adjunto.

7.- Control de acceso:

Para los efectos del control de acceso el concesionario debe entregar el debido comprobante o ticket de ingreso. Para el caso deberá cumplir con la disposición de la entrada liberada para quienes porten credencial elaborada y entregada por el Municipio para los organizadores, funcionarios municipales, contratistas, locatarios y otros.

8.-Reposición de apertura de rejas:

El concesionario deberá efectuar las debidas aperturas en los cierres perimetrales indicados en el plano para el correcto funcionamiento de las plazas de estacionamiento, con el debido cuidado de los bienes municipales y en acuerdo con los organizadores.

Luego por condiciones de seguridad del parque municipal, como máximo dentro de las 24 hrs. posteriores a terminado el evento, deberá reponer y/o instalar todo aquello que fue intervenido para efectos de la concesión.

9.-Precio de concesión: 1 UTM del mes de septiembre de 2022.

10.- La unidad jurídica será quien deberá confeccionar el respectivo contrato de concesión.

2.2. Concesión de Servicios Higiénicos.

Alcalde Donoso da cuenta de las tres Cartas Solicitudes para atención de Baños públicos en el Parque Municipal y se propone que cada una de las Solicitantes se haga cargo de la atención de un día. Las personas involucradas ya estarían de acuerdo en la forma de trabajo con la Unidad de Medio Ambiente Municipal.

Alcalde Donoso somete el tema a votación individual:

Concejal Olmos, aprueba.

Concejal Carvajal, aprueba.

Concejal Vera, aprueba.

Concejal Poblete, aprueba, valora ser equitativo.

Concejal Pinilla, aprueba, son personas que lo necesitan.

Concejal Miranda, aprueba.

Alcalde, aprueba.



PROYECTO DE ACUERDO PARA OTORGAR CONCESION DE SERVICIO LIMPIEZA DE BAÑOS DEL PARQUE MUNICIPAL CON MOTIVO DE XXII FIESTA COSTUMBRISTA AÑO 2022”.

OBJETIVO:

En este caso, se trata del contrato para la Concesión del servicio de limpieza de los baños en el Parque Municipal a las siguientes personas

- 1.- Rosa Cepeda González
- 2.- Miriam Llanos
- 3.- Julia Olmos

Con motivo de XXII Fiesta costumbrista año 2022, durante los días 16, 17 y 18 de septiembre 2022.

FUNDAMENTO LEGAL:

El art. 65, letra j) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el Alcalde requiera el acuerdo del Concejo para otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles término.

La Municipalidad de Cabildo siendo dueña del terreno Parque Municipal de Cabildo, otorga una concesión gratuita, de los baños públicos.

Lo anterior, considerando razones de Seguridad ciudadana, la magnitud del evento, la falta de personal municipal originada en el covid y otras múltiples funciones asignadas los días del evento.

TEXTO DEL ACUERDO: “El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde para adjudicar la concesión del servicio de limpieza de baños públicos en el parque municipal con motivo de XXII Fiesta costumbrista año 2022, durante los días 16, 17 y 18 de septiembre 2022. Y además suscribir el correspondiente contrato con las siguientes personas naturales:

- 1.- Rosa Cepeda González día 16 de septiembre
- 2.- Miriam Llanos día 17 de septiembre
- 3.- Julia Olmos día 18 de septiembre

Se les entrega la concesión de los baños a las personas antes mencionadas, ya que cada una de ellas tiene problemas de salud y esto les ayuda a solventar los distintos tratamientos que deben costear.

Los días fueron asignados según un sorteo, que se realizó en la unidad de medio ambiente, aseo y ornato. El resultado del sorteo fue comunicado vía telefónica a cada una de ellas, estando en completo acuerdo sobre los días sorteados.

Sin otro punto que tratar se levanta Sesión a las 13.54 horas.



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



[Signature]
VICTOR M. DONOSO OYANEDEL
ALCALDE

[Signature]
FERNANDO OLMOS SAAVEDRA
CONCEJAL

[Signature]
SEBASTIAN CARVAJAL ARAYA
CONCEJAL

[Signature]
CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL

[Signature]
RODRIGO POBLETE SAAVEDRA
CONCEJAL

[Signature]
TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL

[Signature]
IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL

